



Libertad y Orden

Bogotá, 12 de septiembre de 2011

Doctor
JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO
Senador de la República
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Aclaración frente a su artículo “Las cifras de tierras destapan una gran falsedad” y sus declaraciones en la Comisión Quinta del Senado el pasado 6 de septiembre.

Honorable Senador Robledo.

Es un acto responsable frente al país aclarar de dónde proviene la manipulación de cifras sobre política de tierras, tan denunciada en el artículo de la referencia. Por ello, me permitiré demostrar en esta comunicación que lo que usted denomina “la gran falsedad”, no es otra cosa que la desafortunada metodología de análisis de la información estadística que lo llevan a conjeturas deleznable.

Desde el pasado 7 de agosto, el Gobierno Santos viene ejecutando una nueva política de tierras y desarrollo rural. Esta política está fundada en 3 ejes: la restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado, la formalización de la propiedad rural y el desarrollo rural.

La gestión del Presidente Juan Manuel Santos en política de tierras se resume de la siguiente manera (con corte a 31 de julio de 2011): 338.298 hectáreas baldías fueron adjudicadas a campesinos, 115.038 tituladas a pueblos indígenas mediante la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos, 6.630 adjudicadas a comunidades negras, 2.719 formalizadas del Fondo Nacional Agrario, y 15.249 en procesos de subsidio integral de tierras, lo que conduce a un total de 477.934 hectáreas¹.

¹ De estos resultados, 365.733 hectáreas se intervinieron a través del Plan de Choque de Restitución y Formalización. La diferencia entre la cifra total y las 365.733 del plan de choche, son producto de acciones adelantadas por el INCODER, durante el mismo periodo, en aras de dotar de tierras al campesinado colombiano, las cuales pueden ser apreciadas por usted en los anexos enviados por este despacho el 18 de agosto de 2011.



Libertad y Orden

En su esfuerzo por demeritar los resultados en materia de política de tierras de la administración Santos cotejándolos con gobiernos anteriores, se promedian “peras con manzanas”, sumando indiscriminadamente cifras y promediando guarismos que técnicamente no se promedian. Con lo cual termina adjudicando equivocadamente excelentes resultados en gestión de políticas de tierras a administraciones anteriores.

Se pasan por alto las reformas y transformaciones introducidas en la legislación agraria a lo largo de dos décadas, por lo cual, de manera errada, se incluyen dentro de las cifras a promediar, las obtenidas mediante figuras como la compra directa inexistente desde el año 2007, con lo cual usted de nuevo, termina promediando “peras con manzanas”.

Igualmente se suman dentro de las cifras a promediar los picos de algunos ítems de la política de tierras, como el de resguardos indígenas y titulaciones colectivas a afros, que inflan de manera dramática el promedio presentado en su artículo, cuando estos son excepcionales, producto de los esfuerzos realizados por la administración Pastrana Arango en la que se obtuvieron recursos provenientes de la cooperación internacional para fortalecer los procesos de titulación colectiva².

Además, se desconocen gestiones que son de gran calado, como lo referente al subsidio integral de tierras, que en el Gobierno Santos, para el 2011, permitieron la apropiaron de 120.000 millones en comparación con el anterior que sólo destinó 56.683 millones. Esto, aunado a las modificaciones que se introdujeron para ser más accesible la convocatoria a los campesinos, eliminando requisitos técnicos excesivos, con focalización a favor de grupos étnicos, mujeres desplazadas, población en situación de desplazamiento³.

Tampoco se hace referencia en su análisis promedial, a aspectos que cualitativamente hablando son superiores entre el Gobierno Santos y los anteriores. Se omite por ejemplo informar al país que 19 casos que involucran a 682 familias campesinas víctimas del desplazamiento forzado y 18.119 hectáreas, en departamentos como Magdalena, Antioquia, Bolívar y Cesar, fueron desengavetados y activados mediante decisiones que el INCODER actual y la jurisdicción han tomado.

² Los pormenores técnicos que desvirtúan la metodología de promedio aritmético indiscriminado, se explican a profundidad en el documento anexo. El cual invito a estudiar, para evitar caer en simplismos.

³ Esto puede verificarse en la página web del INCODER www.incoder.gov.co



Y no se trata de cualquier caso. Se han activado rutas de solución administrativa por ejemplo, en casos graves de despojo en donde tuvieron participación personajes como “Jorge 40”, uno de los más representativos comandantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, funcionarios públicos y empresarios.

Procesos como éste de “Chivolo” en el Magdalena aun no han terminado, es cierto. En el Ministerio, quisiéramos verlos concluidos lo más pronto posible. No son casos jurídicamente fáciles. Están llenos de instancias, recursos y vericuetos jurídicos. Pero lo que quisiera poner de presente es que ha sido en este gobierno – y no los anteriores – cuando se han sacado de indolentes gavetas en que se encontraban olvidados y a punto de prescribir muchos de ellos y se han reactivado jurídicamente.

Aunado a estos casos, tras décadas de estar archivados, otros han sido impulsados como el de Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó), ciénaga de Amansaguapo (Sucre), La Porcelana (Caucasia), Bellacruz (Cesar), Mundo Nuevo (Córdoba) y Las Pavas (Bolívar). Así como las intervenciones a profundidad en regiones como Urabá y Montes de María, en donde se están aplicando procesos agrarios para la resolución del despojo y de la concentración indebida de tierras, que tampoco fueron considerados dentro del análisis de su artículo. Este empeño por la restitución de tierras, aún antes de la expedición de la ley de víctimas, constituye el más importante desafío afrontado por el primer año en política de tierras del Gobierno Santos.

Claro está que no extraña este silencio frente al tema de restitución de tierras, pues es consecuente con la posición de quienes ni siquiera votaron la ley de víctimas y ahora se rasgan las vestiduras ante la opinión pública, mientras el gobierno nacional, a través de la Unidad Especial para la Gestión Integral de la Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas, a partir del próximo año iniciará la titánica tarea de restituir a familias que a sangre y fuego fueron despojadas.

No obstante, aceptemos en gracia de discusión la metodología estadística sugerida por su artículo (trabajado en base a cifras suministradas por el propio gobierno pero tratadas estadísticamente de manera cuestionable) para demostrar que, con todo y lo antitécnico de su análisis, haciendo el balance promedial de los 4 años del gobierno anterior en comparación con el actual, la administración Santos, en este primer año de gestión ha superado a su antecesor (ver adjunto).

Esto, sin contar los resultados adicionales que el INCODER está próximo a culminar entre los meses de agosto y septiembre: 63.667 hectáreas de baldíos tituladas a colonos, 92.879 hectáreas a favor de comunidades negras, y 83.822 hectáreas mediante la ampliación o constitución de nuevos resguardos indígenas.



Es decir, 240.368 hectáreas más, que aunadas a los resultados obtenidos hasta el 31 de julio, darán un total de 718.302 hectáreas.

Honorable Senador Robledo, en su artículo califica la política de tierras como una “gran falsedad”, “manipulación santista”, “charlatanería oficial”, “mediocre acción”. Cada quien es dueño de sus epítetos.

Pero afortunadamente los epítetos no desconceptúan dos verdades incontrastables: primero, que aún adoptando su metodología estadística, el record en política de tierras durante el primer año de la administración Santos es superior al promedio de los 4 años anteriores. Y segundo, que tomando un periodo para promediar de 21 años –como usted lo hace - dicho promedio resulta alto solamente por los picos en titulaciones a comunidades étnicas que se hicieron principalmente durante el Gobierno Pastrana Arango, cifras que no reflejaron en su momento una política agraria en favor de los campesinos o despojados, sino la dotación de tierras a comunidades étnicas.

Con respeto,

JUAN CAMILO RESTREPO SALÁZAR
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural